FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA

Resolución N° 277/2011

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 61/2011 "ADQUISICION DE PERIODICOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS FIRMAS: *"DIARIO EXPRESS Y EDITORIAL EL PAIS"*

Asunción, 30 de Noviembre de 2011.-

VISTO: La Nota N° 784/11, de fecha 25 de Noviembre de 2011, elevada por el Centro Financiero N° 1 **"COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION"**, a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 61/2011 "ADQUISICION DE PERIODICOS" realizada en fecha 23 de Noviembre de 2011, a favor de la firmas: ***"DIARIO EXPRESS Y EDITORIAL EL PAIS"***

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"

Que el Articulo 34 de la Ley 2.051/03, inciso "c" dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 61/2011 **"Adquisición de Periódicos"**, realizada en fecha 23 de Noviembre, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, a favor de las firmas: ***"DIARIO EXPRESS"***, a través del Contrato Abierto durante el Ejercicio Fiscal año **2.011** por un monto total máximo de **Gs. 5.967.250** (Guaraníes cinco millones novecientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta) y por un monto mínimo de Gs **4.035.000** (Guaraníes cuatro millones treinta y cinco mil) y para el Ejercicio Fiscal **2012** por un monto total máximo de **Gs. 14.439.700** (Guaraníes catorce millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos), y por un monto mínimo de Gs **9.031.500** (Guaraníes nueve millones treinta y un mil quinientos) **"EDITORIAL EL PAIS"** a través del Contrato Abierto por un monto total máximo de Gs **1.152.000** (Guaraníes un millón ciento cincuenta y dos mil) y por un monto mínimo de Gs **630.000** (Guaraníes seiscientos treinta mil) y para el Ejercicio Fiscal **2012** por un monto total máximo de **Gs. 5.557.500**(Guaraníes cinco millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos), y por un monto mínimo de Gs **3.577.500** (Guaraníes tres millones quinientos setenta y siete mil quinientos) cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, se consideras conveniente a los intereses de la institución,

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN COMANDO DE LAS F.F.A.A. COMANDANCIA

además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION

FIRMA ADJUDICADA: DIARIO EXPRESS-EJERCICIO FISCAL 2011

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
2.3.1 - FF 10 CONDUCCION ESTRATEGICA DE LAS FF.AA DE LA NACION (COMANDO EN JEFE)	Gs. 4.035.000.-	Gs. 5.967.250.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 4.035.000.-**	**Gs. 5.967.250.-**

FIRMA ADJUDICADA: DIARIO EXPRESS-EJERCICIO FISCAL 2012

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
2.3.1 - FF 10 CONDUCCION ESTRATEGICA DE LAS FF.AA DE LA NACION (COMANDO EN JEFE)	Gs. 9.031.500.-	Gs. 14.439.700.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 9.031.500.-**	**Gs. 14.439.700.-**

FIRMA ADJUDICADA:EDITORIAL EL PAIS-EJERCICIO FISCAL 2011

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
2.3.1 - FF 10 CONDUCCION ESTRATEGICA DE LAS FF.AA DE LA NACION (COMANDO EN JEFE)	Gs. 630.000.-	Gs. 1.152.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 630.000.-**	**Gs. 1.152.000.-**

FIRMA ADJUDICADA:EDITORIAL EL PAIS-EJERCICIO FISCAL 2012

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
2.3.1 - FF 10 CONDUCCION ESTRATEGICA DE LAS FF.AA DE LA NACION (COMANDO EN JEFE)	Gs. 3.577.500.-	Gs. 5.557.500.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 3.577.500.-**	**Gs. 5.557.500.-**

2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

3° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

GRAL EJ FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
Comandante de las Fuerzas Militares